



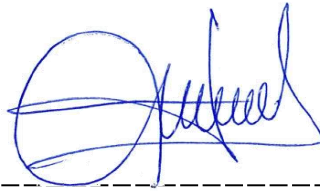
ACTA DE RECTIFICACIÓN

En Osorno, a 26 de noviembre de 2020, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente:

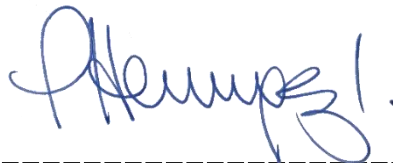
1. Que, según Resolución Exenta N°652, del 21 de julio de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba las bases de postulación para el "Programa de recambio de calefactores para la ciudad de Osorno, línea pellet, año 2020" por 10 días hábiles desde publicada dicha resolución, para lo cual se realizó la convocatoria pública para postular al Programa.
2. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región Los Lagos, y uno del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del Programa.
3. Que, finalizado el periodo de postulación, se preseleccionaron a 877 postulantes que obtuvieron los mayores puntajes. Dichos preseleccionados serán validados a través del sistema remoto o en su domicilio, a elección del postulante, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
4. Que, dichos preseleccionados fueron verificados, con el objetivo de validar los antecedentes entregados en la postulación.
5. Que, una vez validados los datos de los postulantes preseleccionados, se procedió a elaborar el acta de seleccionados, con los postulantes que hayan obtenido los puntajes más altos conforme a los criterios de evaluación.
6. Que, finalizada la totalidad de las validaciones, se seleccionaron un total de 61 personas para la línea pellet de baja potencia y 470 personas para la línea pellet de media potencia, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes.
7. Que, según lo expuesto por parte de la SEREMI de Medio Ambiente región de Los Lagos, con posterioridad a la publicación de la lista de seleccionados, se identifica un error involuntario. Es por esto, que se debe rectificar lista de seleccionados:
 - Postulantes seleccionados que no cumplen con requisitos señalados en las bases de postulación, por lo cual se encuentran fuera de bases :

Nº	C. identidad
1	10.863.711-0

8. Que, conforme a las bases de postulación, se procederá a rectificar los antecedentes señalados en el punto 7, de los postulantes al programa Recambio de Calefactores.



Carola Iturriaga Saavedra
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Los Lagos



Pamela Henríquez Loaiza
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Los Lagos



Eunice Roa Roa
Profesional Departamento de Planes y Normas
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire- Departamento Planes y Normas.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de Los Lagos
- Página Web: www.recambiodecalefactores.cl